



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CORDOBA, 1 SEP 2009

VISTO, El CUDAP Expte. N° 0027711/2009, por el cual el Sr. Prof. Titular de la Cátedra "B" de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, solicita la designación de la Ab. SILVIA BLARASIN, DNI N° 20.661.357, en un cargo Auxiliar docente en la asignatura mencionada;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en los actuados;
- Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad;
- El informe de la Directora del Departamento de Dcho. Social;
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

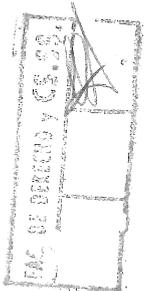
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º.- Designar a la Ab. **SILVIA BEATRIZ BLARASIN**, DNI. N° 20.661.357, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto ultimo ocurriere antes, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez conforme HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 24 de Agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec.1610/93.

Art. 2º.- La Ab. Blarasin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3º.- Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección de Administración de la Facultad y Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SIMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

1122